

Anexo C.3.

CÓDIGO DE CONDUCTA PARA FAMILIAS

Uno de los elementos centrales del trabajo que las entidades deportivas debemos implementar para cumplir con el *Marco de Actuación para la Protección a la Infancia y Adolescencia en el Deporte Base de Tenerife* en su proceso de aplicación, es el **Código de Conducta para las Familias** de los niños, niñas y adolescentes que participan en las actividades deportivas de nuestra entidad deportiva.

El comportamiento de TODAS las familias de los niños, niñas y adolescentes es fundamental, pues desde una perspectiva de derechos de infancia el ROL del acompañamiento de las familias debe ser SANO Y PROTECTOR.

Las familias suponen un agente FUNDAMENTAL en la generación de entornos seguros en la práctica deportiva y sobre todo en la construcción de RELACIONES SANAS Y SEGURAS con sus hijos, hijas y adolescentes.

Las familias DEBEN promover valores positivos en el deporte mostrando una conducta adecuada en todo momento:

- Respetando la decisión de sus hijos, hijas y adolescentes en relación con el deporte que quieren practicar.
- Animándoles a participar en actividades deportivas.
- Mostrando un comportamiento respetuoso con sus hijos, hijas y adolescentes en los momentos que compartan en casa, conversando sobre la actividad deportiva en la que participan.
- Mostrar un comportamiento respetuoso en la propia actividad deportiva hacia su hijo o hija, hacia el resto de niños, niñas y adolescentes que participan en la misma, hacia las personas responsables de las entidades deportivas que participan y también hacia la figura arbitral.

Como clubes y entidades deportivas entendemos este elemento relacionado con las familias como prioritario y comprendemos que las familias son agentes fundamentales para garantizar un entorno seguro y protector para todos los niños, niñas y adolescentes.

Este código de conducta tiene que ser conocido, socializado y distribuido entre todas las familias a principio de cada una de las temporadas y contiene las conductas apropiadas e inapropiadas detalladas.





Como padre, madre, o tutor/a responsable de un niño, niña o adolescente perteneciente a la entidad deportiva _____

me comprometo a:

- Conocer el presente código de conducta y cualquier otro documento que recoja aquellos comportamientos que debemos mantener como familia durante las actividades deportivas en las que participa nuestro hijo o hija.
- Respetar el presente código de conducta y cualquier otro documento que describa los comportamientos que debemos mantener.
- Respetar las decisiones deportivas que en cualquier momento pueda tomar nuestro hijo, hija o adolescente en relación a su permanencia, continuidad o cambio en relación a sus gustos y prioridades deportivas.
- Acompañar y animar a que nuestro hijo o hija tenga una actitud respetuosa con todas las personas de la entidad deportiva, sus compañeros/as, equipos arbitrales y rivales.
- Acompañar y asegurarnos de que nuestro hijo o hija cumpla puntualmente con sus responsabilidades en el desarrollo de las actividades deportivas: puntualidad, asegurar llevar todo el material, cumplimiento de las normas internas del club, etc.
- Ayudar a que nuestro hijo o hija conozca, comprenda y respete todos los puntos incluidos en el código de conducta de las y los deportistas.
- Mostrar una actitud de colaboración y comunicación continua con las personas responsables de la entidad deportiva, trasladando cualquier preocupación, duda o problemática que pudiera existir en relación al bienestar de nuestro hijo o hija.
- No presionar en exceso a nuestro hijo o hija en relación con su rendimiento deportivo.
- No presionar en exceso a nuestro hijo o hija en relación con su expectativa futura en el mundo del deporte, comparándole con otros niños o niñas, mostrando decepción por su rendimiento o minusvalorando sus actuaciones.
- Animar constantemente a nuestro hijo o hija destacando sus actuaciones en relación con su esfuerzo y valorando su participación en cada momento y aconsejando con sinceridad sobre su desempeño en este ámbito.
- Generar espacios de comunicación con nuestro hijo o hija, respetando sus opiniones, asumiendo sus preocupaciones y aconsejando de una manera sana y protectora.
- Acompañar a nuestro hijo o hija en sus momentos de frustración, en los momentos en los que no ha tenido un desempeño adecuado, en los momentos de error o incluso en los momentos de mal comportamiento. Nuestra obligación como padres y madres es acompañarles especialmente en estos momentos, de una manera sincera y protectora.
- No desarrollar comportamientos de sobreprotección y justificación constante de cualquier actitud de nuestro hijo o hija.
- Aceptar las decisiones deportivas adoptadas por los entrenadores y entrenadoras, comportándonos de una forma respetuosa.
- Disponer de un comportamiento ejemplar en las gradas, absteniéndonos de proferir ningún tipo de insulto dirigido a personas adultas con las que





Vα D/Da.

- compartimos grada, a personas adultas en el recinto deportivo, al colectivo arbitral y a demás jugadores/cuerpos técnicos del equipo rival.
- Ser responsables en la toma de fotografías y vídeos en las que aparecen otros niños, niñas y adolescentes. Sobre todo, ser responsable evitando su posterior distribución de las mismas, absteniéndome, en todo momento, de realizar comentarios inapropiados, violentos o amenazantes.
- Informar a la entidad deportiva de cualquier incidencia médica o personal que pudiera estar afectando al bienestar de nuestro hijo o hija.
- Informar a la persona delegada de protección sobre cualquier duda o sospecha relacionada con la protección de nuestro hijo/a o de cualquier otro deportista (menor o adulto/a).

Como padre, madre, o tutor/a responsable tengo el derecho a:

- Conocer y consultar, siempre que lo necesite, los Códigos de Conducta, políticas de protección, protocolos y normas de la entidad deportiva y de la instalación.
- Conocer a la persona delegada de protección y tener siempre a disposición sus datos de contacto.
- Ser informado/a sobre las personas que estarán al cuidado de nuestro hijo/a, y sobre sus trayectorias profesionales.
- Recibir una respuesta ante cualquier inquietud sea deportiva o no deportiva por la dirección de la entidad.



con DNI



Recomendaciones para la aplicación práctica de este anexo:

• Finalidad:

- La entidad deportiva debe disponer de Códigos de Conducta para las familias de los niños, niñas y adolescentes que vayan a participar en las actividades deportivas.
- Estos códigos de conducta deben ser ENTREGADOS Y FIRMADOS por TODAS LAS FAMILIAS antes del comienzo de las actividades deportivas.
- LAS FAMILIAS deben ser conscientes de la existencia de una política de protección a la infancia dentro de la entidad.
 Conocerla y comprometerse con el cumplimiento de unos estándares mínimos.

• Datos de personas adultas y firma:

- Se recomienda SIEMPRE que estén firmados por ambos progenitores.
- o Se recomienda que se renueve cada temporada.

